

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01 Versión: 15 2024-01-11

Fecha del estudio

28/06/2024

Objeto de la contratación

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PROTECTOR SOLAR PARA LA PROTECCIÓN DE LA PIEL DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P, EXPUESTOS ALTAS TEMPERATURAS RADIACIÓN ULTRA VIOLETA PROTECTOR SOLAR CANTIDAD 120ML

Requerimiento previo

El certificado de la Sección de Suministros indica que el inventario de elementos de insumos para la atención de incidentes y accidentes refleja la existencia de algunos elementos, los cuales fueron considerados para la definición de la necesidad y reposición por daño de uso o deterioro.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. Dado los riesgos que presenta la empresa en las diferentes actividades del servicio de reparación de acueducto y alcantarillado, se hace necesario contar con la adquisición del suministro de unos bloqueadores solares, para entregar a los trabajadores de la empresa, que están expuestos la radiación ultravioleta, reconocida como un factor de riesgo.

Lo anterior, ha conllevado a que la empresa brinde a sus colaboradores como un elemento de protección personal, el bloqueador solar, para así evitar cáncer de piel y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, con cobertura a todos los centros de trabajo.

Conveniencia

Necesidad

Es conveniente realizar la adquisición de los protectores solares, ya que estos fungen como protección personal para los trabajadores de Empocaldas para prevenir enfermedades en la piel de y enfermedades laborales según lo estipulado en la normatividad vigente: Decreto 1295 de Riesgos Laborales, Art. 25, Decreto 1072 de 2015 numerales 2.2.4.6-25. Resolución 0312 de 2019.

Oportunidad

Es oportuna la contratación de insumos o suministros de protector solar para los trabajadores de los diferentes centros de trabajo de la empresa, debido a que están expuestos a altas temperaturas, se debe suministrar protector solar cantidad 120ml.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO



El proponente deberá presentar propuesta técnica, en el mismo orden de la lista de compra, que contenga la Ficha quimica del insumo a comprar, con información básica y modo de uso que sea con:

- Protector con pantalla y filtros solares.
- Contra las radiaciones ultravioletas A y B
- Resistente al agua.
- Indicado para todo tipo de piel

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

- Contenido de vitamina.
- Libre de fragancias. Recipientes plásticos tipo bala o resistentes a caídas y golpes, por otro lado, su válvula de seguridad ahorrativa de fácil manejo, minimiza el desperdicio y dispensa la cantidad suficiente que necesita el trabajador.
- Contenido de 120 ml.
- Protector solar de FPS 70+uvx

NOTA: Los productos a suministrar no deben de tener una fecha de vencimiento inferior a un año respecto a la fecha de entrega.

Codificación	CÓDIGO	NOME	BRE	
estándar de producto y	53131609	Protecto	r Solar	
servicios de la Naciones	ie sality i sanoverceja j	earnes y segmentarias escuence o sor law	sanciawaqete 1000, etc. l	886
Unidas.		ulnames as a stem of such so done get	estatione de la combitation de	10.1
Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	7322	Proector solar	c/u	300

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada	. Escuelines all somethe all
Coordenadas del sitio de la obra	Tallerinant y engled traditio hantra tots etelo	Delegan, es progresador pelar.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Haber celebrado contratos (máximo dos contratos con entidad pública o privada) durante los últimos 2 años, cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación, y cuyo objeto sea el suministro de Elementos de Protección Personal. (Aportar soporte del cumplimiento)

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Enciso	3147927964	contacto@encisoltda.com	13.887.300
Caldas mediacas	6068859134	alexander.valencia@caldasmedicas.com	12.316.500
	ALE DEL PERMIT	Presupuesto Oficial	13.101.900

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
	TOTAL CDP	

LA INVERS	SIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ IN	CLUIDA EN EL POIR?	si
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada	a en Operación
	Bloqueador solar	20	24

si	
esa Empocaldas S.A 4 seccionales	
FECHA DE ENVÍO	
1	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los nformes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en a invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
nformar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
as demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
unto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica
lúmero de Nú Organismo de Número del Lote Fabricante de la tubería NIT-DV dentificación del me certificación del producto	No aplica
	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de as mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar los protectores solares-bloqueador- en las cantidades, en ml y plazos estipulados en el contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Sede administrativa Manizales, Cra 23 # 75 -82 Barrio Milán

Plazo de ejecución

Veinte días calendario contados a partir de la suscripcion del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago Un solo pago una vez entregada la mercancía y cambios y devoluciones .Cumplido todos los tramites para su pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Diana Orozco Rubio	Jefe de Gestión Humana
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Claudia Patricia Alvarez Carmona	Promotora SST

GARANTÍAS

5711711715	
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica



Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

	Solicitado por:		Aprobado por 1
Firma	Manacot	Firma	Dell'Add 3
Nombre	CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ C	Nombre	YUDY CRISTINA ALZATE C
Cargo	Promotora SST	Cargo	

	100	-1/.	Revisión	n Jurídica (Secretaria G	eneral)
Firma	Tamilla	Ellu	uny.	Nombre	TANIA ECHEVERRI R



NIT. 816004007-1 IVA REGIMEN COMUN

COTIZACION

FECHA EMISION

MZ27,527

and the property

Codigo Cliente:

890803239

Nit/CC:

890,803,239.00

| L_

29/05/2024

Télefonos:

8867080

Vendedor: W

WHYTNEY MICHELLE CORTES

Cliente: EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Código	Nombre del artículo	31.15	Car	nt l	VA	PRECIO	TOTAL
250100170006	PROTECTOR SOLAR FPS70+UVX PREMIUM 120 ML		3	00	19	38,900	\$ 11,670,000

Observaciones:

VALORES

VENTA \$ 11,670,000.00

IVA \$ 2,217,300.00

TOTAL \$ 13,887,300.00

PEREIRA Av 30 de Agosto C.C Las Garzas Local 11 PBX: (6) 3296288 Fax:(6) 3260742 E-mail:contacto@encisoltda.com

MANIZALES Av. Kevin Angel CII 57G N°104-61 diagonal a Mall Plaza

CALI Carrera 8 N° 58-46 frente a la Base Aérea PBX (2) 6607644 Telefax: (2) 6677916

Impreso por GEMINUS SOFTWARE DE COLOMBIA Nit.: 816.008.621-0





NIT. 890806147-3

Carrera 24 No 47 - 74 Manizales Telefonos: 8859134 - 8855461 e-mail: ventas@caldasmedicas.com

OFERTA ECONÓMICA

Manizales, mayo 02 de 2024

Señores EMPOCALDAS S.A Manizales - Caldas

REFERENCIA:

PROPUESTA COMERCIAL

ITEM	CODIGO INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALC	OR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1		Protector Solar NUDE SPF 70 - Frasco x 120 ml	UNIDAD	300	\$	34.500,00	\$ 10.350.000,00	\$ 1.966.500,00	\$12.316.500,00
			VALOR TOTAL						
			VALOR TOTAL						\$12.316.500,0

Atemaniene

Julian Augusto Ceballos Representante legal

Coldaddaddad

Endment of the participation o

Later of the second

Activities to be a second

All materials

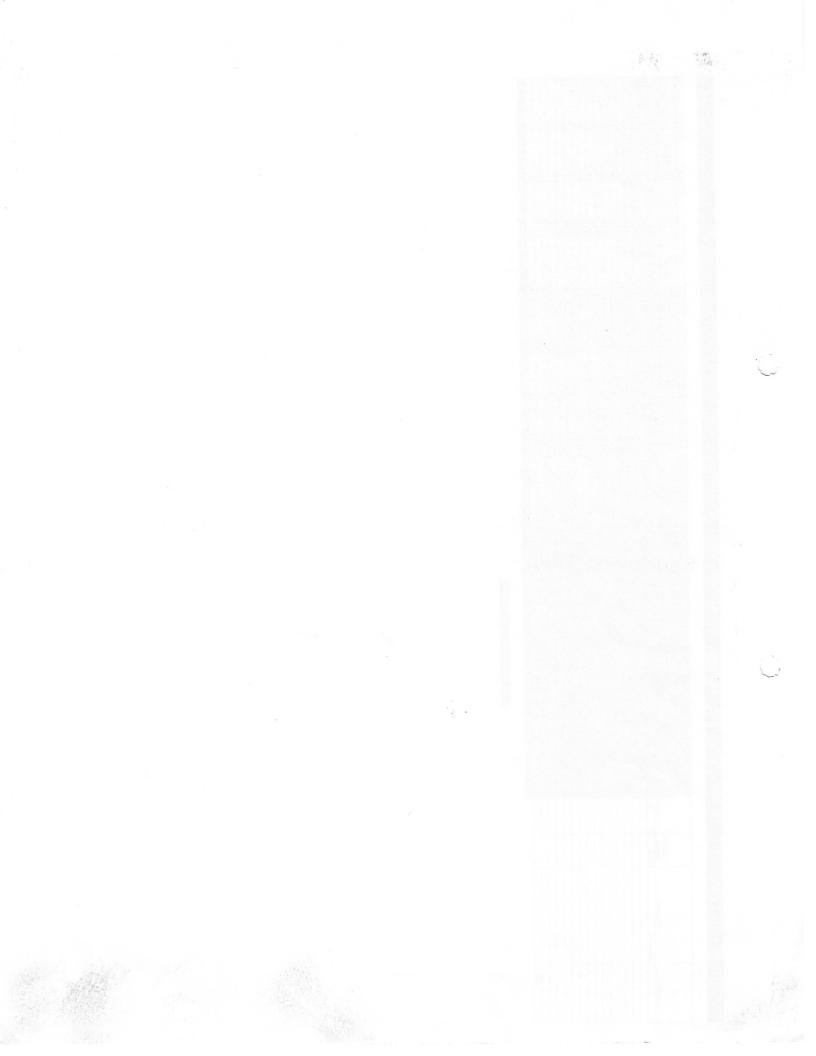
The section of the section of

100

Section of the Contract of the

MATRIZ DE MERCADO RECOMENDADA PARA PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SUMINISTROS

Unidad de MALOR LIMITARIO Unidad de MALOR LIMITARIO MALO					PROMEDIO PARA EMP	AFOLARDAS			CALDAS MEDICA	DICA			DO	DURMAN	
Unided 300 S 35,700 U 199, S 697,010 199, S 24,500 U 199, U		Unidad de Medida		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA		VALOR UNITARIO CON IVA			AVII GO TAV		VALOR TOTAL	VALOR			VALOR TOTAL
19 19 19 19 19 19 19 19	Protector sola:	Unidad	30	36,700,00		\$ 43,673,00 \$	13,101,900,00	1	9	6	CON CAN IDADES	ANTES DE IVA	%IVA VALOR IVA	2	CANTIDADES
10 10 10 10 10 10 10 10				. 19%	\$	4			I	9	12.316.500	A		9	\$ 13 887 300 0
1966 2				700)					19% 4	,	8	· ·	19% \$	4	3
10 10 10 10 10 10 10 10				4000	, ,		73		19% \$ -			9	19% \$		
19 19 19 19 19 19 19 19				200			-		19% \$	69			19% \$		9 6
10 10 10 10 10 10 10 10				255		,	*		19% \$. 8	\$ %61		9 6
1995 3 1996 3				2007			9		19% \$. 9	19% \$,
1966 1967				2001		,	1	-	19% \$,	19% \$		
1976 2				1000				,	19% \$	ر د			19% \$	65	
1968 8 1				2007			4	٠	19% \$	۰ ج		9		67	
19% 5				7 7801			A	-	- \$ %61	۰,	69	- 8	19% \$	S	
1996 6 1 5 1 5 1 6 1 7 1 8 1 7 1 1 8 1 7 1 1 8 1 1 1 1 1 1				10%		,	9 0	1	19% \$, 69		. 8	19% \$	9	
19% 5 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 - 8 -				1007				-	- \$ %61	· •			19% \$	6	
19% \$				2 2001			,	-	19% \$ -	۰ ج		. 6	19% \$. 69	
1986 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	1			4.000				-	19% \$ -				19% \$	9	
\$ - \$ - \$ - \$				9 700			8		19% \$ -	9			19% \$	6	
	20.00					9	9	-			\$		10% &		



EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN, se encuentra que las siguientes referencias presentan existencias en las siguientes seccionales.

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
5511190007322	PROTECTOR SOLAR SFP 100	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL MARMATO	2
5511190007322	PROTECTOR SOLAR SFP 100	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL RIOSUCIO	9
5511190007322	PROTECTOR SOLAR SFP 100	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SALAMINA	6
		Total	17

Dada en Manizales, Caldas a los cinco (05) días del mes de Junio de 2024.

JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON

Jefe Sección Suministros

Elaboro: Brayan Estiven López Vargas

Contratista Suministros

EL JERT OF EROCION SUMMERS DE LA EMPIRESA DE ORDAE SAMPLANAS DE CALDA EL .

arte a him a

Uno Art peolizario el precesar ser O poblicación de alteracióne período an la internación de entre entre entre entre especial entre de la superior de la conferencia de la conferencia de la superior del superior de la superior del superior de la superior del superior della sup

		(B)	

unar yo die o die o wood opty (20) and ractor deball selection he place?

jahuro: Brayen Petityan Léneg-Vangar omerétes aurabateaux